



Lima, 25 de febrero de 2019.

**OFICIO MULTIPLE N° 009 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC**

**A : Señores Directores de las UGEL Lima Metropolitana.**

**UGEL N° 01**  
Jr. Los Ángeles s/n.  
Pamplona Baja.  
San Juan de Miraflores.

**UGEL N° 02.**  
Jr. Antonio Sánchez 202.  
San Martín de Porras.

**UGEL N° 03.**  
Jr. Andahuaylas 563  
Cercado de Lima.

**UGEL N° 04.**  
Av. Carabaylo 561.  
Comas.

**UGEL N° 05.**  
Av. Perú s/n Urbanización Caja de Agua.  
San Juan de Lurigancho.

**UGEL N° 06.**  
Plaza de Armas Vitarte.  
Ate- Vitarte.

**UGEL N° 07**  
Calle Álvarez Calderón 492.  
San Borja.



**Asunto :** Inicio del Proceso de Racionalización 2019 en Lima Metropolitana

**Referencia :** RSG N° 721-2018-MINEDU  
DS N° 005-2011-ED  
Expediente 0009996-2019-DRELM



De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para comunicarles que en el Marco de las Normas de la referencia, el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio. En tal sentido, se ha elaborado el cronograma del Proceso de Racionalización 2019 en Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

• **Del 01 de marzo al 29 de marzo - CORA/COTIE IIEE**

Las Instituciones Educativas deberán conformar sus Comisiones de Racionalización: CORA I.E., para personal Directivo, Jerárquico y Docente (evaluará por nivel), y COTIE I.E., para personal administrativo (evaluará por I.E.). Ambas comisiones evaluarán y remitirán sus informes sobre el proceso de Racionalización a la CORA UGEL de acuerdo a los formatos establecidos y los cuales forman parte del presente oficio.

• **Del 01 de abril al 24 de mayo - CORA/COTIE UGEL**

Consolidación, evaluación, reubicación y/o reasignación, de plazas y/o personal docente y administrativo, en el ámbito de su jurisdicción. Asimismo, se realizará la remisión del informe final del proceso de racionalización de personal docente y administrativo de las IIEE de Educación Básica y Técnico Productivo a la DRELM, adjuntando los siguientes documentos:

- Lista de personal docente y administrativo excedente (con los respectivos informes CORA I.E. escaneados).
- Lista preliminar de plazas vacantes para reasignación (en formato físico y digital) al correo amaticorena@drelm.gob.pe y lflores@drelm.gob.pe.
- Actas y Resoluciones de reasignación y reubicación de personal excedentes y plazas vacantes (en formato físico y digital) al correo amaticorena@drelm.gob.pe y lflores@drelm.gob.pe.
- De haberse identificado plazas vacantes excedentes que no puedan ser reubicadas, se remitirá un informe con el total de plazas excedentes que

VISADO POR: MACHICAO  
VALENCIA Tatiana FAU  
20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/02/2019 18:02:46 -0500

VISADO POR: SALAS LAURA  
Andrea Araceli FAU 20330611023  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 25/02/2019 15:34:45 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13 , Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)

Código : 250219110  
Clave : 4277





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Planificación  
y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores  
Peruanos  
Siempre

deberán ser ratificadas mediante la respectiva Resolución Directoral hasta antes del cierre del proceso de Racionalización (29 de junio).

- **De 03 de junio al 14 de junio - CORA DRELM**

Proceso de adjudicación de plazas vacantes por racionalización de personal docente excedente, de todas las UGEL del ámbito de Lima Metropolitana, que no hayan sido adjudicadas en la etapa UGEL. Previo a la convocatoria del Acto Público, la CORA DRELM solicitará a las 07 UGEL el consolidado de plazas vacantes para reasignación, las cuales deberán ser enviadas en formato físico y digital al correo amaticorena@drelm.gob.pe y lflores@drelm.gob.pe, bajo responsabilidad de los miembros de la CORA UGEL sobre la situación de cada una de las plazas.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.  
Atentamente,

Documento firmado digitalmente.

**TATIANA MACHICAO VALENCIA**  
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

TMV/J.OPP.  
AASL/ Resp-ERMC  
AOMR/ Esp. Rac.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019

		ACTIVIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Preparatorio	Capacitación modulo SIRA-WEB -Minedu	fines de Febrero	
2		Cronograma para llevar a cabo el Proceso de Racionalización	Febrero	
3	Fase I, Etapa (CORA/COTIE II.EE.)	Conformación de la comisión de racionalización	01/03	04/03
4		Identificar las necesidades y excedencias	05/03	22/03
5		Publicar y notificar al personal declarado excedente	25/03	26/03
6		Presentación y absolución de reclamos del personal excedente	25/03	29/03
7		Presentación del informe final sobre el proceso de racionalización por parte de la I.E a la UGEL.	29/03/2019	
8	Fase I, Etapa II (CORA/COTIE-UGEL)	Reubicación y adecuación de plazas vacantes excedentes con resolución (ii.ee. de mayor necesidad)	01/04/2019	15/04/2019
		Presentación de solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel (Personal Excedente)	16/04/2019	23/04/2019
		Envío de lista de prioridades del personal y plazas excedentes eventuales para la DRELM	24/04/2019	
9		Confirmación de lista de prioridades del personal y las plazas Excedentes por parte de la DRELM	29/04/2019	
10		Elaborar listado de prioridad de personal excedente	30/04/2019	
11		Informe a UPP sobre reubicación de plazas excedentes eventuales	03/05/2019	
12		Reasignación de personal excedente	06/05/2019	10/05/2019
13		Emisión de resolución de reasignación por racionalización (con vigencia 02 de mayo del 2019)	13/05/2019	16/05/2019
14		Elaboración listado de prioridades de personal excedente	17/05/2019	20/05/2019
15		Elaboración de informe final sobre el proceso de racionalización incluyendo informe de personal excedente y listado de plazas vacantes a la DRELM	24/05/2019	